



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA NECESIDAD DE ANALIZAR LA POLÍTICA EXTERIOR MEXICANA, DESPUÉS DE LA INVITACIÓN A DONALD TRUMP A MÉXICO.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Senado, para que analice la política exterior desarrollada por el Ejecutivo federal, al invitar a Donald Trump.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, 82 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la proposición de referencia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 6 de septiembre del año en curso, el Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA), presentó la proposición con punto de acuerdo, mediante la cual se exhorta al Senado para que analice la política exterior desarrollada por el Ejecutivo federal, al invitar a Donald Trump.
2. En la misma fecha, la proposición con punto de acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores por la presidencia de la Mesa Directiva de esta Soberanía.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador proponente señala expresamente en sus consideraciones:

Primera. Desde hace más de año y medio, específicamente desde el 23 de febrero de 2015 el magnate estadounidense Donald Trump ha emprendido una serie de ataques verbales racistas en contra de México y los mexicanos, pidiendo que México dejará de enviar criminales a su frontera sur y señalando que México estaba estafando a Estados Unidos.

Sus comentarios comenzaron cuando el director de origen mexicano, Alejandro González Iñárritu, ganó 3 premios Oscar por su película "Birdman". A partir de ahí se han dado una serie de comentarios entre los que pueden destacarse:

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO A LA NECESIDAD DE
ANALIZAR LA POLÍTICA EXTERIOR
MEXICANA, DESPUÉS DE LA
INVITACIÓN A DONALD TRUMP A
MÉXICO.

- *“Construiré una gran barrera en la frontera sur y haré que México pague por ello, marquen mis palabras...”*
- *“México manda a su gente, pero no manda lo mejor. Está enviando gente con un montón de problemas... Están trayendo drogas, el crimen y a los violadores. Asumo que hay algunos que son buenos...”*
- *“México no es nuestro amigo...”*
- *“Un país sin fronteras, simplemente no es un país”.¹*
- *Estas declaraciones racistas dieron pie a un enfrentamiento de las cadenas de televisión Univisión y NBC, con el multimillonario por las transmisiones del concurso de Miss Universo. Y a ellas siguieron una ruptura de la empresa la televisora mexicana Televisa, que se deslindó de cualquier relación con el magnate estadounidense, debido a sus comentarios ofensivos, informando su decisión a través de un comunicado: “Para Grupo Televisa es inaceptable cualquier forma de relación comercial con el certamen Miss Universo y con las empresas que forman la organización Trump²”. Y continuó con la cancelación de proyectos de Carlos Slim con Donald Trump; el portavoz, Arturo Elías Ayub, informó la noticia al declarar que Ora TV, empresa productora fundada por Slim, canceló un programa con una de las empresas de Trump³.*

Así, lo que comenzó como comentarios racistas de un ciudadano estadounidense acaudalado en contra de nuestro país y los mexicanos, derivó un problema que afectaba empresas mexicanas, pero pronto pasó a ser una preocupación cuando Donald Trump se postuló como precandidato del Partido Republicano a la Presidencia de Estados Unidos de América, y ahora ha evolucionado en un problema de política exterior al concretarse su victoria en la contienda interna de ese partido y que desde el pasado 21 de julio de 2016 fue oficialmente nombrado, en la convención del Partido Republicano, como candidato a suceder al actual presidente Barak Obama en la Casa Blanca.

Segunda. Esta preocupación se vio reflejada el 15 de septiembre de 2015 cuando la Cámara de Diputados votó y aprobó un dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados un punto de acuerdo mediante la que se expresa la condena a los comentarios vertidos por el ciudadano Donald Trump en contra de nuestro país y de nuestros conciudadanos avecindados en Estados Unidos de América⁴.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA NECESIDAD DE ANALIZAR LA POLÍTICA EXTERIOR MEXICANA, DESPUÉS DE LA INVITACIÓN A DONALD TRUMP A MÉXICO.

Punto de acuerdo en lo que se expresa que:

Los Estados Unidos Mexicanos, fieles a los principios que rigen su política exterior, los cuales se encuentran contenidos en el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, han mantenido una permanente conducta de respeto a los procesos democráticos que se llevan a cabo en otras naciones del mundo, cuando se trata de países con los que se tienen estrechas relaciones diplomáticas, comerciales y culturales, como es el caso de Estados Unidos de América.

Para nadie son un secreto los lazos de amistad y respeto que unen a México con su vecino del norte: Estados Unidos son el principal socio comercial de nuestro país, gracias al Tratado de Libre Comercio de América del Norte; nuestra frontera ubicada entre Tijuana y San Diego es la más transitada del mundo y es nuestro territorio el principal lugar de residencia de ciudadanos estadounidenses fuera de su país.

La historia es sabia y da muestras sobradas de la trascendencia que han tenido los valores de nuestros pueblos en el desarrollo democrático de la región: fueron los padres fundadores de las trece colonias quienes influenciaron los sueños libertarios de Miguel Hidalgo; el apoyo de Abraham Lincoln a la causa republicana resultó decisivo para el triunfo de Benito Juárez frente a los franceses; juntos, México y Estados Unidos unieron sus fuerzas en el Pacífico para combatir a las fuerzas del Eje; César Chávez, un humilde jornalero de origen mexicano es hoy un ejemplo de los valores igualitarios que distinguen a la sociedad estadounidense.

Es por esto que nos sentimos sorprendidos y lastimados por el tono utilizado a lo largo de su campaña por el señor Donald John Trump en contra de los migrantes mexicanos y de nuestro gobierno. Dichos que afortunadamente no representan el sentir del pueblo de Estados Unidos y que no reflejan el aprecio que la sociedad de ese país tiene por la diversidad, elemento que, lejos de constituir una amenaza, es una virtud digna de ser imitada.

Trump, en su intento por alcanzar la presidencia de su país, ha tildado a nuestros connacionales de delincuentes y los ha caracterizado como una amenaza para la seguridad de Estados Unidos, llegando incluso a proferir amenazas en contra de México.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO A LA NECESIDAD DE
ANALIZAR LA POLÍTICA EXTERIOR
MEXICANA, DESPUÉS DE LA
INVITACIÓN A DONALD TRUMP A
MÉXICO.

El derecho de libre manifestación de las ideas no pasa por la criminalización de una comunidad que en mucho ha contribuido al desarrollo y la prosperidad de un gran país, como los son Estados Unidos de América, nación a la que no le escatimamos respeto y amistad, tal y como también lo hicieron otros gigantes de su historia: Franklin Delano Roosevelt y John F. Kennedy.”

Tercera. Sin embargo, a pesar de todos sus insultos u y ofensas contra nuestro país y los mexicanos radicados en Estados Unidos de América, el pasado 31 de agosto de 2016, el presidente de la República, Enrique Peña Nieto, de manera sorpresiva, se reunió en privado, con el candidato republicano a la presidencia de Estados Unidos, Donald Trump, quien aceptó su invitación para visitar México; además, en un mensaje vía twitter, el Ejecutivo federal afirmó que cree en el diálogo para promover los intereses de México en el mundo y, principalmente, para proteger a los mexicanos donde quiera que estén.

Hasta la fecha no existía registro de que algún presidente de Estados Unidos haya invitado formalmente a candidatos a la presidencia de México; como tampoco hay antecedente de que aspirantes a la presidencia de Estados Unidos hayan sido invitados al país por el Ejecutivo federal.

Esta invitación a un candidato de otro país durante pleno proceso electoral, con evidentes efectos políticos dentro de una contienda constitucional, rompió con la tradición histórica de México y con los principios rectores de la política exterior incluidos en la Constitución Política los que encontraron cabida en el artículo 89 fracción X relativo a las facultades del Presidente de la República en asuntos internacionales. De esta suerte quedó establecido que el Ejecutivo Federal en la conducción de la política exterior debería ajustarse a los siete principios normativos de “La autodeterminación de los pueblos; La no intervención; La solución pacífica de las controversias; La proscripción del uso de la amenaza y el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; La igualdad jurídica de los Estados; La cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales”.

Por si esto fuera poco, durante su estancia en nuestro país, el candidato republicano la Casa Blanca, en ningún momento se retractó por haber llamado violadores y asesinos a los inmigrantes, ni por querer obligar a su vecino del sur a pagar un gigantesco muro. Incluso a su regreso en los Estados Unidos de América, en Phoenix, Arizona, tras su encuentro con el presidente Enrique Peña Nieto en Los Pinos, el candidato señaló “México pagará el muro, pero aún no lo sabe”.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA NECESIDAD DE ANALIZAR LA POLÍTICA EXTERIOR MEXICANA, DESPUÉS DE LA INVITACIÓN A DONALD TRUMP A MÉXICO.

Cuarta. Así, en vista de este grave desatino en materia de política exterior y en el entendido que es facultad del Senado de la República analizar lo concerniente a la política exterior según lo señalado en el artículo 76, fracción I, que señala:

Artículo 76. Son facultades exclusivas del Senado:

I. Analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo federal con base en los informes anuales que el presidente de la República y el secretario del despacho correspondiente rindan al Congreso”.

Someto a la consideración de esta soberanía, como de urgente u obvia resolución el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para que en uso de la facultad establecida en el artículo 76, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, analice la política exterior desarrollada por el Ejecutivo federal al invitar a Donald Trump, candidato del Partido Republicano a la presidencia de Estados Unidos de América, y su recepción en la residencia oficial del Poder Ejecutivo federal.

CONSIDERACIONES

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 89, fracción X, que es facultad y obligación del Presidente de la República, dirigir la política exterior. Sin embargo, esta no es una facultad ilimitada, ya que en una República democrática, y con base en la división de poderes, se le confiere al Senado de la República, en el artículo 76, fracción I, la facultad de analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo federal, entre otros elementos, con base en los informes anuales que el Presidente y el Secretario del Despacho correspondiente rindan al Congreso.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA NECESIDAD DE ANALIZAR LA POLÍTICA EXTERIOR MEXICANA, DESPUÉS DE LA INVITACIÓN A DONALD TRUMP A MÉXICO.

- El pasado mes de septiembre de 2016 fue entregado al Congreso de la Unión el IV Informe de gobierno que contiene, desde luego, las acciones en materia de política exterior que lleva a cabo el Ejecutivo federal.
- En el marco de la glosa de dicho informe, el Senado de la República llevo a cabo, el 3 de noviembre del presente año, la comparecencia de la titular de la S.R.E., Claudia Ruiz Massieu, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 76 constitucional, en la que los cuestionamientos realizados por las diferentes fuerzas políticas representadas en el Senado versaron en torno a la política exterior desarrollada por el titular del Ejecutivo federal y, en particular, y en buena medida, se refirieron a la visita del entonces candidato a la Presidencia de los Estados Unidos de América, Donald Trump.
- Dado que el análisis en la Cámara de Senadores a que hace referencia el proponente ya tuvo lugar, esta Comisión dictaminadora considera que la proposición con punto de acuerdo que motiva el presente dictamen ha quedado sin materia.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO

Único.- Se desecha la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Senado, para que analice la política exterior desarrollada por el Ejecutivo federal, al invitar a Donald Trump, en virtud de que ha quedado sin materia. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de diciembre 2016.